

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 378

PRIMERO.- Se declara desierta la convocatoria para cubrir las cuatro vacantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, emitida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el acuerdo administrativo número 242 publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 4 de diciembre del 2019.

SEGUNDO.- Se dejan a salvo los derechos de los aspirantes registrados en relación a la documentación presentada de la convocatoria emitida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el acuerdo administrativo número 242 publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 4 de diciembre del 2019, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los documentos requeridos en la base segunda de la primera convocatoria, lo anterior, para los efectos de que puedan volver a participar, teniéndoles por acreditados dichos requisitos, ello previa manifestación por escrito de su voluntad de participar nuevamente en el proceso de selección, así como sujetarse a las bases y procedimiento que señale la nueva convocatoria, para nombrar a las personas que habrán de cubrir las cuatro vacantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

TERCERO.- Se instruye para que de manera urgente la Comisión Anticorrupción, elabore y emita una nueva convocatoria con el fin de Acuerdo Núm. 378 expedido por la LXXV Legislatura

designar a las personas que ocuparán las cuatro vacantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

QUINTO.- Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL